

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE:
CARRERAS DE ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL BENI, TRINIDAD - BENI
10 AL 12 DE AGOSTO DE 2004

En fecha 10 de agosto de 2004, en la Ciudad de Trinidad y bajo la Presidencia del Dr. Pierre Farah A. se inician las deliberaciones de la Reunión Sectorial de las carreras de Enfermería, se procede a la presentación de informes por parte del CEUB y las Universidades participantes y al final de estas explicaciones se conforman comisiones de trabajo con temarios específicos de acuerdo al siguiente detalle.

COMISIÓN N° 1

DIRECTIVA

Presidente: Lic. Fanny Villca. UATF
Secretaría: Univ. Benita Mamani UMSA
Relatora: Lic. Pilar Reyes UMSA

COMPATIBILIDAD DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLANES DE ESTUDIO

MODALIDAD DE GRADUACIÓN

Se dio lectura in extenso de las modalidades de graduación establecidas en el Décimo Congreso, llegándose a las siguientes determinaciones:

- Internado Rotatorio
- Tesis
- Graduación por excelencia

Ninguna de estas modalidades exime el Servicio Social Rural Obligatorio

REDEFINIR O RATIFICAR EL PERFIL PROFESIONAL

- Se da lectura del perfil profesional propuesto en la Sectorial Nacional de 1997.
- Se procede a dar lectura de las propuestas de rediseños presentadas por diferentes Carreras.
- Después de un análisis se determina realizar una propuesta troncal que sirva ante rector para los perfiles de las diferentes Carreras.

PERFIL PROFESIONAL (CONCENSUADO)

El profesional de enfermería (licenciatura) se caracteriza por:

- Poseer capacidad crítica y reflexiva coadyuvando al desarrollo económico, social y cultural, toma decisiones en la solución de problemas de salud, generando cambios en los diferentes niveles de atención del sistema de salud, en las áreas: urbanas, suburbana y rural.
- Poseer una formación científica – técnica – ética y humana, fortaleciendo constantemente su preparación, logrando la excelencia en su desempeño profesional, trabajando en forma independiente, multidisciplinaria y multisectorial.
- Realiza funciones de atención integral: (clínica y salud pública)
 - Educativas.
 - Administrativas
 - Investigación

- Desarrollando los modos de actuación (métodos generales y particulares de Enfermería)

AJUSTE Y COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS

La estructura de la malla curricular esta conformada por dos bloques de formación:

- Flexible
- Fundamental

FLEXIBLE

Asignaturas electivas:

Idiomas: Nativo y extranjero.

Medicina Regional: Tropical o Altura

Informática

FUNDAMENTAL

PRIMER AÑO

- Anatomía y Fisiología
- Bioquímica
- Fundamentos de Enfermería
- Antropología y Sociología
- Bioestadística y Demografía
- Microbiología y Parasitología
- Psicología del Desarrollo Humano
- Salud Pública I
- Idioma Nativo (Electiva)

- Enfermería Médico-Quirúrgico
- Enfermería Psiquiatría y Salud Mental
- Enf. Salud Publica III
- Ética y Legislación en Enfermería
- Investigación Aplicada
- Medicina Tropical o Medicina de la Altura (Electiva)

SEGUNDO AÑO

- Enf. Salud Pública II
- Nutrición y Dietoterapia
- Farmacológica
- Pedagogía y Didáctica
- Fundamentos de Enfermería II
- Epidemiología
- Metodología de la Investigación

CUARTO AÑO

- Enfermería Gineco-Obstétrica
- Enfermería Pediátrica
- Enfermería Salud Pública IV
- Administración en Enfermería

QUINTO AÑO

Modalidad de Graduación

- Internado Rotatorio
- Tesis
- Graduación por excelencia

TERCER AÑO

SISTEMA DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA

- Preuniversitario
- Prueba de suficiencia académica
- Admisión por excelencia

Sujeto a formas establecidas por el X Congreso

PERMANENCIA ESTUDIANTIL

Se recomienda que se ponga en vigencia el reglamento de permanencia estudiantil con las

siguientes características:

- El estudiante no puede exceder los 10 años de permanencia
- El estudiante no debe exceder la reprobación por tercera vez una asignatura.

Cada carrera debe elaborar su norma tomando en cuenta esta recomendación

RECOMENDACIONES

- Ética en Enfermería deben ser contemplados como transversales en todas las asignaturas de Enfermería.
- La farmacología aplicada debe ser considerada como transversales en las asignaturas de Enfermería.
- El programa de urgencias médicas debe estar declarada en el contenido de las asignaturas de Enfermería médico quirúrgico, pediatría, gineco-obstetricia.
- El plan propuesto por Sucre, se considera un proyecto piloto.
- La presente propuesta relacionada a la malla curricular, debe ser considerada al interior de las carreras.
- Los contenidos de las diferentes asignaturas deben ser analizados en forma horizontal y vertical, los mismos que deben guardar correspondencia con el perfil profesional.
- Estos 2 aspectos deberán ser considerados en una próxima reunión sectorial complementaria en un plazo de 2 meses a partir de la fecha a objeto de determinar la estructura de la malla curricular, a realizarse en la Universidad Autónoma Tomas Frías de Potosí.

COMISIÓN N° 2

Presidenta: Lic. Judith Cisneros UMSFX.
 Secretaria: Univ. Marisel García Molina UMSA
 Relator: Lic. Gloria Callejas UTB

El trabajo de esta Comisión se inicia a Hrs. 9 a.m. sobre la base del temario y se define la metodología de trabajo. Adoptándose para el tratamiento temas: Estrategias, líneas de acción y tareas.

Para el Tema 6: Asuntos varios se define tratar los siguientes puntos:

- Formación auxiliares de enfermería
- Profesionalización auxiliares de enfermería
- IDA
- Internado rotatorio

a) DISEÑO CURRICULAR.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TAREAS
○ Mejorar y homogeneizar el diseño Curricular de las Carreras de Enfermería basada en competencias centrada en el estudiante con enfoque científico y humanístico	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Asociación de Facultades y Carreras de Enfermería. • Integrar y participar en el CNIDAI- RIDA. • Establecer redes de comunicación Nacional e Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformación de un comité de desarrollo curricular y otros con ser investigación, Postgrado, relacionamiento Internacional. ✓ Gestionar la incorporación de una representante de enfermería en CNIDAI y CRIDA. ✓ Buscar mecanismos de apoyo para el desarrollo de Pág. Web en cada carrera 	Nominación de un comité transitorio integrado por 4 personas en una reunión Nacional en fecha 15 de septiembre en Cochabamba

b) EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TAREAS
○ Desarrollar un proceso de Auto evaluación, Evaluación y Acreditación en las Carreras de Enfermería del Sistema Universitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar instrumentos proporcionados por el CEUB aprobados en el X Congreso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Perfeccionar la gestión de los procesos en la Carrera de Enfermería 	Iniciar el proceso de auto evaluación en cada carrera, que no lo hicieron, y el proceso de evaluación externa en carreras que cumplieron con la auto evaluación

c) INVESTIGACIÓN.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TAREAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar el proceso de investigación científica y tecnológica en las Carreras de Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las Sociedades Científicas de Enfermería. • Fortalecer la investigación desde cursos iniciales y en el Internado Rotatorio. • Establecer un Sistema de difusión de las investigaciones de las Carreras de Enfermería. • Establecer y definir políticas y líneas prioritarias de investigación. • Elaboración y presentación de proyectos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la investigación científica y tecnología en las Carreras de Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de equipos de investigación. ➤ Realización de ferias científicas a nivel local y nivel nacional. ➤ Publicación de trabajos de investigación en revistas y boletines. ➤ Implementar las bibliotecas virtuales en cada carrera.

d) POSTGRADO.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TAREAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar y fortalecer los programas de Post Grado en la Carrera de Enfermería del Sistema Universitario Nacional de acuerdo a las necesidades sociales y científicas del contexto interno y externo 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir políticas de Post Grado en cada Unidad Académica. • Establecer mecanismos de control y seguimiento de calidad de Post Grado. • Garantizar la movilidad docente hacia la oferta establecida en el Sistema 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación profesional de excelencia bajo el paradigma de la educación continúa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a reuniones de compatibilización de políticas Post Grado a Directores de Carreras y responsables de programas de Post Grado. ➤ Operativizar las decisiones de las reuniones de compatibilización

	Universitario Nacional.		
--	----------------------------	--	--

e) GESTIÓN.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TAREAS
○ Mejorar los procesos de gestión con las Carreras de Enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer mecanismos eficientes de comunicación e información en el proceso de gestión. ● Optimizar las estructuras orgánica funcional a nivel de unidades académicas. ● Actualizar las normas administrativas para mejora los procesos 	✓ Perfeccionar los procesos de gestión académico-administrativo en las carreras de Enfermería del Sistema Universitario.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar redes de Información en la presente gestión. ➤ Revisar la estructura orgánica y manuales de funcionamiento. ➤ Administrar eficientemente los recursos económicos y otros con que cuentan cada unidad académica. ➤ Programar cursos de capacitación en gestión dirigido a directivos a docentes y estudiantes.

f) INTERACCIÓN SOCIAL.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TAREAS
○ Fortalecer los programas de Interacción social en las Carreras de Enfermería del Sistema Universitario Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir políticas de interacción social. ● Promover el liderazgo de Enfermería en el sector salud a nivel regional y nacional. 	✓ Fomentar y promover la interacción social a través de la extensión de los servicios de Enfermería hacia la comunidad y la participación en organizaciones profesionales y científicas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer convenios interinstitucionales. ➤ Ampliar el ámbito de interacción social en contextos comunitarios. ➤ Generar espacios participación en las organizaciones profesionales y científicos

ASUNTOS VARIOS.

Referente al punto sobre la Formación de Auxiliares de Enfermería, se hizo un amplio debate determinándose.

“La realización de una reunión con el CEUB, Ministerio de Salud y las Directoras de Carrera, para tomar decisiones respecto a la formación y profesionalización de auxiliares en Enfermería en consideración a los aspectos estructurales de la temática.”.

Así mismo y ante observaciones de que el código de salud solo nombre a enfermeras generales, se recomienda hacer la representación pertinente para que se incluya y reconozca el nombre de Licenciada en Enfermería. Esta reunión deberá realizarse a la brevedad posible.

También se determina que las directoras de Carrera no asistirán a reuniones de carácter académico que convoque el Colegio Nacional de Enfermeras.

Referente a la integración docente asistencial y en vista de las diferentes formas de tratamiento que se da a este tema se recomienda.

Revisar la reglamentación sobre el IDA.

Elaborar un reglamento nacional de IDA a nivel de las carreras de enfermería en base a la reglamentación existente

Internado rotatorio se recomienda que en el internado rotatorio se aplique la investigación científica.

Así mismo solicitar al CEUB gestione en forma conjunta con los Rectores de la Universidades afectadas para que se anule el cobro que realizan las Instituciones hospitalaria a los estudiantes del internado rotatorio

